

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3358 GUADALAJARA

D. José Alfredo Rodríguez Nuño, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. de 1ª Instancia nº 4 y Mercantil de Guadalajara, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 441/2016 y NIG 19130 42 1 2016 0004042, se ha dictado en fecha 13 de octubre de 2016 Auto de Declaración de concurso consecutivo de los deudores José Antonio Salinas Almagro, con DNI nº 25704829Y y María José González Santiago, con DNI nº 70041734H, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Azuqueca de Henares (Guadalajara), calle Postas, 58, 1º B.

El mismo auto apertura la fase de liquidación.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a D. Adrián Martínez Vindel, con domicilio postal en Cuenca, Plaza de la Hispanidad, 8, 1º B y dirección electrónica avindel@icacuena.org señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Guadalajara, 9 de enero de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170003371-1